

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ):

Doña Ana María Vilma Rinaldi Tubello.

NIF: X5186277F.

C/ Reñidero del Gallo, 20, C.P. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).

SAAD (1142337/2008-44). Resolución: 8.5.2015. Extinción (453-6483-4).

Doña Josefa Figueroa Benítez.

DNI: 31949618L.

Residencial Balcones de la Torre, 3, C.P. 11315 La Línea de la Concepción (Cádiz).

SAAD (1982606/2009-55). Resolución: 6.4.2015. Extinción (453-4669-1).

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE TARIFA (CÁDIZ):

Don Domingo Iglesias García.

DNI: 31781734N.

Barriada Jesús Nazareno 1, piso 2.º C, C.P. 11380 Tarifa (Cádiz).

SAAD (1031575/2008-55). Resolución: 30.3.2015. Ext. (453-4540-4).

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

Don Manuel González Torrente.

DNI: 32492920S.

Urbanización San Carlos, 18, piso 3.º A, C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

SAAD (1092523/2008-52). Resolución: 15.5.2015. Ext. (453- 7024-4).

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»